



Anuncio de adjudicación de concesión Resultados del procedimiento de contratación

Directiva 2014/23/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial:			Número de identificación fiscal: ²	
Dirección postal:				
Localidad:	Código NUTS:	Código postal:	País:	
Persona de contacto:			Teléfono:	
Correo electrónico:			Fax:	
Direcciones de internet Dirección principal: (URL) Dirección del perfil de comprador: (URL)				

I.4) Tipo de poder adjudicador (en caso de publicación de un anuncio por un poder adjudicador)

<input type="radio"/> Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales	<input type="radio"/> Organismo/oficina regional o local
<input type="radio"/> Organismo/oficina nacional o federal	<input type="radio"/> Organismo de Derecho público
<input type="radio"/> Autoridad regional o local	<input type="radio"/> Institución/agencia europea u organización internacional
	<input type="radio"/> Otro tipo:

I.5) Principal actividad (en caso de publicación de un anuncio por un poder adjudicador)

<input type="radio"/> Servicios públicos generales	<input type="radio"/> Vivienda y servicios comunitarios
<input type="radio"/> Defensa	<input type="radio"/> Protección social
<input type="radio"/> Orden público y seguridad	<input type="radio"/> Ocio, cultura y religión
<input type="radio"/> Medio ambiente	<input type="radio"/> Educación
<input type="radio"/> Asuntos económicos y financieros	<input type="radio"/> Otra actividad:
<input type="radio"/> Salud	

I.6) Principal actividad (en caso de publicación de un anuncio por una entidad adjudicadora)

<input type="radio"/> Producción, transporte y distribución de gas y calefacción	<input type="radio"/> Servicios de transporte ferroviario
<input type="radio"/> Electricidad	<input type="radio"/> Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
<input type="radio"/> Extracción de gas y petróleo	<input type="radio"/> Actividades portuarias
<input type="radio"/> Prospección y extracción de carbón y otros combustibles sólidos	<input type="radio"/> Actividades aeroportuarias
<input type="radio"/> Agua	<input type="radio"/> Otra actividad:
<input type="radio"/> Servicios postales	

Apartado V: Adjudicación de concesión ¹

Lote nº: ² [] **Denominación:**

Se adjudica una concesión/lote sí no

V.1) Información relativa a la no adjudicación de un contrato

La concesión/el lote no se ha adjudicado

- No se ha recibido ninguna oferta o solicitud de participación, o todas las que se han recibido han sido rechazadas
 Otros motivos (el procedimiento ha sido interrumpido)

Referencia del anuncio: [][][][]-[][][][][][]⁷ (año y número del documento)

V.2) Adjudicación de concesión

V.2.1) Fecha de la decisión de adjudicación de la concesión: (dd/mm/aaaa)

V.2.2) Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: []

Número de ofertas recibidas de PYME: [] (PYMEs – tal y como se define en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión)

Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea: []

Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de terceros países: []

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: []

La concesión ha sido adjudicada a un grupo de operadores económicos sí no

V.2.3) Nombre y dirección del concesionario ¹

Nombre oficial:

Número de identificación fiscal: ²

Dirección postal:

Localidad:

Código NUTS:

Código postal:

País:

Correo electrónico:

Teléfono:

Dirección de internet: (URL)

Fax:

El concesionario es una PYME sí no

V.2.4) Información sobre el valor de la concesión y las principales condiciones de financiación (IVA excluido)

Valor total inicial estimado del contrato/lote/concesión: ² []

Valor total de la concesión/lote: []

Renta procedente del pago de tasas y multas por los usuarios: ² []

Primas, pagos u otras ventajas financieras concedidas por el poder adjudicador/la entidad adjudicadora: ²

Moneda: [][][]

Otros detalles, en su caso, relativos al valor de la concesión de conformidad con el artículo 8, apartado 3, de la Directiva:

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) Información adicional: ²

--

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación ²		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
VI.4.3) Procedimiento de recurso		
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:		
VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso ²		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: (dd/mm/aaaa)

El poder adjudicador o la entidad adjudicadora es responsable de garantizar la conformidad con la legislación de la Unión Europea y con todas las leyes aplicables.

¹ repítase tantas veces como sea necesario

² en su caso

⁷ información obligatoria que no se publicará

¹⁶ solo para concesiones de obras

Anexo D4 – Concesión

Justificación de la adjudicación de la concesión sin publicación previa de un anuncio de concesión en el Diario Oficial de la Unión Europea

Directiva 2014/23/UE

(selecciónese la opción pertinente y facilítese una explicación)

- 1. Justificación de la adjudicación de la concesión sin publicación de un anuncio de concesión según lo dispuesto en el artículo 31, apartados 4 y 5, de la Directiva 2014/23/UE**
- No se han presentado solicitudes/ofertas o solicitudes/ofertas adecuadas en respuesta a un procedimiento de adjudicación de concesión previo.
- Las obras o servicios únicamente puede proporcionarlos un determinado operador económico por alguna de las siguientes razones:
- el objetivo de la concesión es la creación o la adquisición de una obra de arte o representación artística única
 - ausencia de competencia por razones técnicas
 - existencia de un derecho exclusivo
 - protección de derechos de propiedad intelectual e industrial y de derechos exclusivos distintos de los definidos en el artículo 5, punto 10, de la Directiva
- 2. Otra justificación de la decisión de adjudicar la concesión sin publicación previa de un anuncio de concesión en el Diario Oficial de la Unión Europea**
- El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva

3. Explicación

Explíquese de forma clara y exhaustiva el motivo por el cual resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación previa en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas de conformidad con la Directiva: (500 palabras máximo)